

"AGROPECUARIA STIEFEL S.A."

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 26-12-2018 según Acta de Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas de Agropecuaria Stiefel S.A. designan a los miembros del Directorio: Director Titular - Presidente al Sr. Guillermo Néstor Stiefel, DNI 24.868.165, CUIT: 23-24868165-9; y como Director Suplente al Sr. Néstor Marcelo Stiefel DNI 6.297.457, CUIT 20-06297457-6.

\$ 45 382561 Mar. 1

MIL FLORES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados MIL FLORES S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD (Expte. nº 124 Año 2019) se constituye una sociedad anónima cuyo contrato es:

1,-ACCIONISTAS: MARTINICH, Raúl Daniel, D.N.I. 10.484.324, argentino, comerciante, masculino, C.U.I.T. 20-10484324-8 ,divorciado, nacido el 20 de abril de 1953 , domiciliado en calle Emilio Ortiz 1185, de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe, MARTINICH ,Erica María, D.N.I. 32.464.023, argentina, Licenciada en Nutrición, femenino, C.U.I.T. 27-32464023-7, soltera, nacida el 08 de enero de 1987, domiciliada en calle Ituzaingo 1040 de la ciudad de Córdoba , Capital, Pcia. de Córdoba, MARTINICH, María Candela, D.N.I. 34.609.427, argentina, empleada, Licenciada en Educación Inicial, femenino, CUIL. 27-34609427- 9 soltera, nacida el 14 de diciembre de 1989, domiciliada en calle Emilio Ortiz 1185, de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe y MARTINICH, Yamila Luján, D.N.I. 31.537.000, argentina, estudiante, femenino, C.U.I.T. 27-31537000-6, soltera, nacida el. 09 de octubre de 1985, domiciliada en calle Emilio Ortiz 1185 de la ciudad de San Jorge, Dto San Martin, Pcia. de Santa Fe.2.- LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: San Jorge, 01/12/2018.

3,- DENOMINACION : MIL FLORES S.A. 4.-DURACION: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público 5,-OBJETO. Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero las siguientes actividades: a)Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganadero propiedad de la sociedad o de terceros, explotaciones ganaderas, tambores, granjeras y cultivos agrícolas, forestaciones, hortícolas y frutícolas en todas sus manifestaciones y procesos.b)Industrial y Comercial: Compraventa de ganado en cualquiera de sus tipos y explotación interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización de los productos del agro y la ganadería. La industrialización, elaboración, fraccionamiento y comercialización de leche, sus derivados, subproductos y productos lácteos industrializados por la sociedad o por terceros. Compra venta consignación, acopio, distribución exportación e importación de cereales oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen a la actividad agropecuaria. c) Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.6.- CAPITAL.. El capital social es de DOSCIENTOS OCHENTA MIL pesos, (\$ 280.000) representado por 2800 acciones de \$ 100 pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.7.- AMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CUATRO, quienes durarán en sus funciones TRES ejercicios. Se designa Presidente a: MARTINICH RAUL DANIEL Director Suplente a: OITANA RINA MARIA. D.N.I. 12.123.068, Argentina, Jubilada, CUIT. 27-12123068-8, femenino, divorciada, nacida el 17 de mayo de 1956, con domicilio en calle Emilio Ortiz 1185 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe.8.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año.9 SEDE SOCIAL.- Emilio Ortiz 1185 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin Pcia. de Santa.

20 de Febrero 2019 Santa Fe, Fdo. Jorge Freyre Secretario-

\$ 198 382814 Mar. 1

DOMPE Y ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "DOMPE Y ASOCIADOS S.R.L s/RENUNCIA Y DESIGNACION NUEVO GERENTE- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL. MODIFICACION CLÁUSULA ADMINISTRACIÓN- CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL - CAMBIO DE OBJETO SOCIAL - AUMENTO DE CAPITAL. MODIFICACIÓN CONTRATO - TEXTO ORDENADO, según decreto de fecha 11-02-2019 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 04 (Cuatro) días del mes de Enero del Año 2.019, se reúnen los Señores. FERNANDO AUGUSTO PLA, de nacionalidad argentino D.N.I. N° 27.243.185, CUIT 20-27243185-0, nacido el día 21 de Junio de 1.979, apellido materno LOPEZ CUESTA soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lavalle N° 1433, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y MIGUEL PLA, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 10.748.707. CUIT 20-10748707-8, nacido el día 26 de Octubre de 1.952, de apellido materno GHIO, casado en primeras nupcias con LILIAN TERESITA LOPEZ CUESTA DNI N° 11.791.287. de profesión comerciante, domiciliado en calle Lavalle N° 1433 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; únicos socios de "DOMPE Y ASOCIADOS S.R.L" y el Señor MIGUEL ANGEL DOMPE, de nacionalidad argentino ,D.N.I. N° 13.498.409, CUIT 20-13498409-1, nacido el día 13 de Enero de 1.960, de apellido materno MANSILLA, casado en primeras nupcias con MYRIAM CARMEN MARCACCINI DNI N° 16.627.913 ,de profesión comerciante, domiciliado en calle Cabral N° 278 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quien lo hace en carácter de gerente de la Sociedad se reúnen y convienen lo siguiente : RENUNCIA Y DESIGNACION NUEVO GERENTE - CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL - CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL - MODIFICACIÓN CLÁUSULA ADMINISTRACIÓN - CAMBIO DE OBJETO SOCIAL - AUMENTO CAPITAL- MODIFICACIÓN CONTRATO- TEXTO ORDENADO

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN NUEVO GERENTE.

El Señor MIGUEL ANGEL DOMPE viene por la presente a manifestar la voluntad de renunciar al cargo de gerente que venia desempeñando a la fecha.- Luego de intercambio de opiniones los Socios Miguel PLA y Fernando Augusto PLA aceptan dicha renuncia quedando de esta manera liberado de todos los derechos y obligaciones que dicho cargo impone.

En este mismo acto se resuelve por unanimidad ofrecer el cargo de gerente al Señor MIGUEL PLA, quien acepta de conformidad dicha designación.-

Como consecuencia de ello la Administración estará a cargo del socio-gerente Señor MIGUEL PLA D.N.I. N° 10.748.707- CUIT 20-10748707-8, quien actuará de acuerdo lo estipulado en la cláusula Sexta del Contrato Social.

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL

Habiéndose desvinculado de la sociedad el Señor Miguel Dompe los socios acuerdan modificar la Denominación Social de "DOMPE Y ASOCIADOS S.R.L." la que seguirá girando comercialmente bajo la denominación de "COMENDATORE S.R.L" En consecuencia se modifica la CLAUSULA PRIMERA del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente forma:

PRIMERA: Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de "COMENDATORE S.R.L" continuadora por Cambio de Denominación de "DOMPE Y ASOCIADOS S.R.L." inscrita en "CONTRATOS" el día 01-04-2.014 al TOMO XI - FOLIO 194- NUMERO 2.243.

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL

Se resuelve además en este acto cambiar el domicilio legal de la Sociedad acordándose que el nuevo domicilio quede fijado en Calle Lavalle N° 1.689 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

MODIFICACIÓN CLÁUSULA SEXTA; Administración

Analizada la misma los socios acuerdan modificar dicha cláusula quedando redactada de la siguiente forma:

SEXTA: Administración, La administración, dirección y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la Denominación Social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.- Los socios- gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Artículo 375 Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63 - Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL:

Considerado el mismo los socios acuerdan por unanimidad cambiar el objeto social teniendo en cuenta que la actividad que venia desarrollando la Sociedad no ha dado el resultado esperado, resuelven en consecuencia cambiar el mismo dedicándose a una nueva actividad relacionada con "la construcción" y consecuentemente proceder a modificar la redacción de dicha cláusula

quedando de la siguiente manera.

CUARTA Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o el extranjero a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción, reforma y reparación de viviendas Residenciales y no Residenciales, viviendas tradicionales, galpones, locales comerciales e industriales, oficinas, departamentos, edificios de cualquier naturaleza, incluso los destinados al régimen de la Propiedad horizontal.

La Sociedad contará con la participación de profesionales con incumbencia en la materia.

A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato.

AUMENTO DE CAPITAL:

Analizado el mismo y a los efectos de una mejor concordancia con las actividades que la Sociedad va a desarrollar los socios resuelven por unanimidad aumentar el Capital Social en la suma de \$ 170.000.- (Pesos ciento setenta mil) dividido en 170 (Ciento setenta) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil) cada una, que los socios suscriben e integración de la siguiente manera:

FERNANDO AUGUSTO PLA suscribe la cantidad de 85 (Ochenta y cinco) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos Mil) cada una, representativas un Capital Social de \$ 85.0000, (Pesos ochenta y cinco mil) y el socio MIGUEL PLA suscribe la cantidad de 85 (Ochenta y cinco) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos Mil) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 85.000 (Pesos ochenta y cinco mil).- Los socios integran el 25 % en efectivo en ese acto y el 75 % restante también en efectivo dentro el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de este contrato.

El aumento se realiza en las mismas proporción a sus tenencias.-

En virtud al aumento de Capital el NUEVO CAPITAL SOCIAL queda conformado de la siguiente manera:

QUINTA:Capital. El Capital Social se fija en la suma de \$350.000.- (Pesos trescientos cincuenta mil) divididos en 350 (Trescientos cincuenta) cuotas de \$.1.000- (Pesos mil) cada una que los socios son titulares en la siguiente proporción FERNANDO AUGUSTO PLA: posee la cantidad de 175 (Ciento setenta y cinco) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos Mil) cada una, representativas un Capital Social de \$ 175.0000- (Pesos Ciento setenta y cinco mil) y el socio MIGUEL PLA posee la cantidad de 175 (Ciento setenta y cinco) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos Mil) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 175.000.- (Pesos ciento setenta y cinco mil).

DURACIÓN: El plazo de duración de la Sociedad se fija en 15 (Quince) Años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público el día 01-04-2014.

BALANCE: 31 de Diciembre de cada año.

FISCALIZACION: a cargo de todos lo socios.

\$ 430 381308 Mar. 1

ELECTRO CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

DENOMINACION: ELECTRO CONSTRUCTORA S.R.L.

FECHA INSTRUMENTO: Reunión de socios de fecha 27 de diciembre de 2018. DOMICILIO: Avenida Madres de plaza de 25 de mayo N° 3020 Piso 5º Dto 2 de Rosario Provincia de Santa Fe.

RENUNCIA SOCIA GERENTE: La señora Andrea Paola Pieroni renuncia al cargo de socia gerente de Electro Constructora S.R.L. Dicha renuncia es aprobada por el resto del capital social y además se aprueba su gestión hasta la actualidad.

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE: Por unanimidad de socios con derecho a voto se designa como nuevo socio gerente al señor Marcos Jesús Antonio Fernández, argentino, empresario, soltero, titular del D.N.I. 28.533.418 y del CUIT 20-28533418-8, nacido el 12 de abril de 1981, con domicilio en calle 25 de mayo 2245 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, quien acepto dicho cargo y denuncia domicilio legal en la dirección mencionada.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: Los socios modifican la cláusula séptima del contrato social de Electro Constructora S.R.L. por la siguiente: Séptima: La dirección y administración estará a cargo del señor Marcos Jesús Antonio Fernández quien es designada en este acto en el cargo y carácter de UNICO SOCIO GERENTE con todas las atribuciones de Ley y representa a la Sociedad ante terceros, instituciones y o reparticiones públicas o privadas, Nacionales, Provinciales o Municipales, actuando el Gerente con su firma personal, precedida de la denominación social y seguida de la enunciación "Socio gerente" El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive en aquellas instancias que la Ley requiere poder especial conforme el art. 9 de la Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de acto jurídico que tienda al cumplimiento del objeto social, establecer sucursales u otras representaciones dentro o fuera del país; otorgar poderes a una o más personas, incluso en aquellas circunstancias en que la Ley requiere poderes con facultades expresas conforme el art. 375 DEL Código Civil y Comercial de la Nación. El Gerente queda expresamente facultado para decidir la constitución de fideicomisos, ya sean de administración, de garantías o traslativos de propiedad, pudiendo actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario o administrador de los mismos;

\$ 85 381312 Mar. 1

GRUPO TOTAL SEGURIDAD S.R.L.

CONTRATO

1- Datos de los socios: Valeria Alvarez, argentina, nacida el 16 de septiembre de 1970, docente, casada en leras nupcias con Sergio Cuevas, DNI 21.532.991, CUIL 27-21532991-4, con domicilio en

calle Rocamora N° 129 de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos. Mercedes Rosa Zamboni, argentina, nacida el 3 de febrero de 1939, viuda, comerciante, DNI 8782031, CUIL 27-08782031-1, domiciliada en H.Yrigoyen 131 2do piso Dto. 208 de la ciudad de Villa Dominguez provincia de Entre Rios

2- Fecha Instrumento de Constitución: 14 de mayo de 2018.

2- Razón Social: GRUPO TOTAL SEGURIDAD S.R.L.

4- Domicilio: El domicilio social es calle San Luis 1778 1° F, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de Seguridad (física y electrónica), vigilancia y monitoreo, ya sea para personas de existencia real o jurídicas en entes privados o públicos; 2) Diseño y prestación de sistemas de seguridad a entes indicados en el apartado anterior, 3) Diseño y prestación de sistemas sobre prevención de accidentes de trabajo en todo tipo de entes ya sean comerciales o industriales, públicos o privados; 4) Diseño y prestación de servicios de Mantenimiento, limpieza y saneamiento de instalaciones, ya sean en organismos de orden público o privado.

6- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-)

8- Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de Valeria Alvarez quien actuará en forma individual, utilizando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", durante el plazo que dure la sociedad.

9- Fiscalización La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Cierre del Ejercicio La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 30 de Junio de cada año.

\$ 70 381367 Mar. 1

JOREM AGROPECUARIA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 12 Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco de fecha 11 de febrero de 2019 en los autos: "JOREM AGROPECUARIA S.A.S. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD" Expte. N° 575/2018, se ha ordenado la publicación del presente Edicto:

Por Acta Constitutiva fechada en Venado Tuerto a los 27 días del mes de diciembre del año dos

mil dieciocho los señores Joselina Ramonda, ingeniera agrónoma, DNI Nº 29.349.264, de estado civil casada en primeras nupcias con Enrique Norberto Mosconi y Enrique Norberto Mosconi, ingeniero agrónomo, DNI Nº 28.388.765, de estado civil casado en primeras nupcias con Joselina Ramonda, ambos domiciliados en calle Roca Nº 1666 de esa ciudad, han resuelto de común acuerdo ratificar lo resuelto en fecha 3 de agosto del corriente año en cuanto a la constitución de una sociedad por acciones simplificada, a saber:

Denominación: JOREM AGROPECUARIA S.A.S.

Domicilio legal: Roca 1666 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe;

Duración de la sociedad: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio;

Socios: Joselina Ramonda, ingeniera agrónoma, DNI Nº 29.349.264, de estado civil casada en primeras nupcias con Enrique Norberto Mosconi y Enrique Norberto Mosconi, ingeniero agrónomo, DNI Nº 28.388.765, de estado civil casado en primeras nupcias con Joselina Ramonda.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Compra-Venta al por mayor y menor de productos e insumos para la actividad agrícola y ganadera, tales como semillas, agroquímicos, fertilizantes e inoculantes; b) Prestación de servicios de asesoramiento técnico agronómico; y c) Producción agropecuaria en inmuebles propios o arrendados a terceros.

Administración: Administrador Titular: JOSELINA RAMONDA, DNI Nº 29.349.264, con domicilio en calle Roca 1666 de esta ciudad; Administrador Suplente: ENRIQUE NORBERTO MOSCONI, DNI Nº 28.388.765, con domicilio en calle Roca 1666 de esta ciudad. Se designa además como Representante Titular a JOSELINA RAMONDA, DNI Nº 29.349.264, con domicilio en calle Roca 1666 de esta ciudad. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Capital: El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil (100.000) acciones de un (1) peso de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 143,88 381430 Mar.1

KELLER GROUP S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) FECHA INSTRUMENTO CESIÓN: 20 de Noviembre 2018.

2) CESIONARIO: FRANCISCO KELLERHOFF, argentino, 03/12/1994, soltero, estudiante, Bulevar

Argentino 8544, Rosario, Prov. Santa Fe, DNI 38.448.794, CUIT 20-38448794-8.

3) CEDENTES: PABLO ANDRES RAGAGLIA, argentino, 17/09/1976, casado primeras nupcias con María Florencia Sánchez Cairone, licenciado en turismo, Santo Tomás Moro 60, Roldán, Prov. de Santa Fe, DNI 25.328.557, CUIT 20-25328557-6.

4) CESION: PABLO ANDRES RAGAGLIA cede doce mil (12.000) cuotas de capital de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una lo que hace un total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) del capital social al señor FRANCISCO KELLERHOFF.

5) VALOR DE LA CESION: PABLO ANDRES RAGAGLIA cede a FRANCISCO KELLERHOFF por PESOS SESENTA MIL (\$ 120.000,00) que el cedente recibe en este acto de manos del cesionario en dinero en efectivo.

6) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 360.000,00) dividido en TREINTA Y SEIS MIL (36.000) cuotas de DIEZ PESOS (\$10,00) cada una suscripta por los socios en las siguientes proporciones: ALBERTO FEDERICO KELLERHOFF (12.000) DOCE MIL cuotas por un valor de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), MARIA SOLEDAD ACUÑA (12.000) DOCE MIL cuotas por un valor de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00) y FRANCISCO KELLERHOFF (12.000) DOCE MIL cuotas por un valor de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00) integrado por los socios en dinero en efectivo en su totalidad.

7) ARTICULO 1277 CODIGO CIVIL: MARÍA FLORENCIA SÁNCHEZ CAIRONE, DNI 27.320.786 presta su consentimiento en su carácter de cónyuge del cedente PABLO ANDRES RAGAGLIA en este acto, conforme lo dispone el Artículo 1277 del Código Civil.

\$ 60 381286 Mar. 1

HEAR SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 08 de febrero de 2019, se instrumentó lo siguiente:

1- CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Oscar Santiago Belcecchi, transfiere gratuitamente la totalidad de sus cuotas, es decir, 3.500 cuotas sociales, de \$ 10.- cada una, a favor de: a) Hernán Pablo Bercecchi 1.750 cuotas sociales; y b) Ariel Alberto Belcecchi 1.750 cuotas sociales.

2- PRÓRROGA DE DURACIÓN: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 15 (quince) años a contar desde el 26/02/2019, de tal forma que el vencimiento se produzca el 26 de febrero de 2034.

3- AUMENTO DE CAPITAL: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 500.000.-, dividido

en 50.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Hernán Pablo Bercecchi con 25.000 cuotas sociales y Ariel Alberto Belcecchi con 25.000 cuotas sociales.

4- RATIFICACIÓN GERENTE: Se ratifica en su cargo de Socio Gerente a: Hernán Pablo Bercecchi, quien tendrá la más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual.

\$ 45 381355 Mar. 1

OT SFN S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OT SFN S.A.S. Expte. N°87 Folio Año 2019, s/Constitución de Sociedad de Trámite por ante Registro Público de Santa Fe.

En la ciudad de Santa fe a los 03 días del mes de Diciembre de 2018 se constituye OT SEN S.A.S. integrada por el Socio cuyos datos se indican a continuación:

Guillermo Jorge Roude, nacido el 02 de Abril de 1962, casado, arquitecto domiciliado en Tucuman 2476, dpto. D Piso 2 de la ciudad de Santa fe (provincia de Santa fe), DNI N° 14681610 CUIT 20-14681610-0.

El Domicilio Social de la sociedad es Tucumán 2476, dpto. D piso 2 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros u otras sociedades: construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, comprendidos o no dentro del régimen de propiedad horizontal, y destinados a servicios públicos viviendas individuales o colectivas o bien locales de comercio, de industria o de oficina, incluyendo caminos, barrios, edificios, pavimentaciones, mensuras, etc., con fondos propios o de terceros, así como efectuar estudios y asesoramientos técnicos ejecutar proyectos, dirigir obras y demás actividades relacionadas a la construcción. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contratos y operaciones relacionadas directa o directamente con su objeto social.

El plazo de duración está fijado en 50 años, contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público.

El capital social es de 28000 pesos, representado por 28000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, suscripta de la siguiente forma:

Acciones integradas en efectivo pesos siete mil (\$7.000) y el saldo de pesos veintiun mil (\$21.000) dentro de los dos años.

La Administración y Representación de la firma será desempeñada por: el socio Roude Guillermo

José, administrador titular y representante y Cignetti Diego, aul, argentino, nacido el 7 de enero de 1971, domiciliado en Juan del Campillo 756, soltero, empleado, DNI N° 21.778.022 CUIT: 20-21778022-6 Administrador Suplente.

Cierre del ejercicio: treinta (31) de octubre de cada año.

Santa Fe, 18 de febrero de 2019. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 90 382028 Mar. 1

S REPRESENTACIONES S.R.L.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Por disposición del secretario a cargo del Registro Público en "OFICIO TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA N° 3 PRIMER SECRETARIA DE SANTA FE en autos "SEDRAN, Graciela María Cristina y VISUARA, Gabriel Oscar s/ Disolución de los bienes de la comunidad" Expte. CUIJ 21-10705137-3 s/ADJUDICACION DE PARTICIPACION SOCIAL, se ha dispuesto hacer saber por un día que: se ha resuelto que la participación social de la Sra. Graciela María Cristina Sedran en la entidad "S REPRESENTACIONES S.R.L." tiene ahora el carácter de bienes propios de la mencionada. Dr. Jorge Eduardo Freyre. Secretario. Santa Fe, 7 de febrero de 2019.

\$ 45 381299 Mar. 1
